



CNE

**Cuestiones físicas del suministro de
electricidad
Contratación, facturación y calidad
comercial del suministro**

Miguel Ángel Anaya Peláez
map@cne.es

Jefe de Área de Consumidores

Mérida, 28 de abril de 2009

Otros derechos:

- **Enganche:** Operación de acoplar eléctricamente la instalación receptora a la red de la empresa distribuidora.
 - **Suministros de temporada:** Derechos de enganche serán la quinta parte de los valores fijados.
 - **Actuaciones en los equipos de medida y control por decisiones del consumidor.**
- **Verificación:** Revisión y comprobación de que las instalaciones se ajustan a las condiciones técnicas y de seguridad reglamentarias.
 - Suministros que deban presentar un boletín de instalador autorizado o hayan necesitado un proyecto y certificado final no deberán pagar derechos de verificación.
- Supervisión de instalaciones cedidas.



Actualización de importes: Solicitud a la CNE para presentar antes del 1 de diciembre de 2008 una propuesta de nuevos importes